FORMULARIO PARA APROBACION DE EXPEDIENTES

REGLAMENTO DECRETO N° 3.826/2015	NUMERO -201 /2019__
DATOS	
Responsable de la Gestión: Dr. José Carlos Martin C. – Presidente, Abg. Vanessa Iribas, Responsable de TICs.----------	
Entidad: Servicio Nacional de Calidad y Salud Animal.----------	
Denominación de la campaña: "Servicios de Impresiones Gráficas".----------	
Número de ID del PAC: 356.545.----------	
Descripción (A) APROBADO (R) RECHAZADO	
Spots televisivos: N/A.----------	Mención a viva voz en radio: N/A.----------
Avisos en prensa escrita. Diario de Circulación Nacional: N/A.----------	Banner en páginas web: N/A.---------- Otros: Servicio de Impresiones Gráficas (A).--
Días de Pautaje/Publicación: N/A.----------	
Horarios: N/A.----------	
Medios de difusión: N/A.----------	
Duración del material: N/A .---------- Medidas del aviso: N/A.---------- BN-C: N/A.----------	
Inicio: A la firma del contrato.----------	
Vencimiento: Al cumplimiento total de las obligaciones.----------	
Otras consideraciones: APROBACIÓN del llamado a Licitación por Concurso de Ofertas N° 16/2019 "Servicios de Impresiones Gráficas", con ID No. 356.545.----------	
OBSERVACIONES: El SENACSA deberá remitir al MITIC una vez adjudicado el llamado y de manera previa a su implementación/difusión/publicación; a) El arte-diseño de los materiales gráficos a fin de verificar que los mismos se encuentren adecuados a los lineamientos establecidos en el Manual de Normas del Gobierno Nacional.----------	
POR EQUIPO EVALUADOR MITIC C. Lavdia. Chamorro	MAXIMA AUTORIDAD O RESPONSABLE MITIC
LUGAR Y FECHA: Asunción, 06 de MAYO de 2019.-	